



Nuevo León

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Octubre, 2022

NUEVO LEÓN

El estado se integra con 26 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY. Se conforma como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 61 secciones: de la 1432 a la 1469, de la 1471 a la 1473, de la 1482 a la 1487, de la 1490 a la 1491, de la 2124 a la 2130, de la 2132 a la 2134 y de la 2950 a la 2951.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY. Se conforma como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 125 secciones: de la 0975 a la 0993, 1470, de la 1474 a la 1481, de la 1492 a la 1505, de la 1510 a la 1528, de la 1540 a la 1566, de la 1582 a la 1596 y de la 1606 a la 1627.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY. Se conforma como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 103 secciones: de la 1002 a la 1017, de la 1035 a la 1050, de la 1083 a la 1099, 1116, 1130, de la 1488 a la 1489, de la 1506 a la 1509, de la 1529 a la 1539, de la 1567 a la 1581, de la 1597 a la 1605, 2717 y de la 2799 a la 2808.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SALINAS VICTORIA perteneciente al municipio SALINAS VICTORIA. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ABASOLO, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- BUSTAMANTE, integrado por 4 secciones: de la 0168 a la 0171.
- CARMEN, integrado por 4 secciones: de la 0218 a la 0220 y la sección 2437.
- HIDALGO, integrado por 9 secciones: de la 0811 a la 0819.
- MINA, integrado por 7 secciones: 0925, de la 0927 a la 0928, 0930 y de la 2408 a la 2410.
- SALINAS VICTORIA, integrado por 27 secciones: de la 1752 a la 1759 y de la 2767 a la 2785.
- VILLALDAMA, integrado por 6 secciones: de la 2118 a la 2123.

El distrito 04 se conforma por un total de 59 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad APODACA perteneciente al municipio APODACA. Se conforma como se describe a continuación:

- APODACA, integrado por 94 secciones: 0063, de la 0105 a la 0113, de la 0115 a la 0116, 0122, de la 0131 a la 0135, 0150, de la 2196 a la 2198, de la 2438 a la 2490, de la 2494 a la 2509, 2512 y de la 2923 a la 2924.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY. Se conforma como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 355 secciones: de la 0994 a la 1001, de la 1018 a la 1034, de la 1051 a la 1082, de la 1100 a la 1115, de la 1117 a la 1129, de la 1131 a la 1141, de la 1143 a la 1169, de la 1173 a la 1178, de la 1180 a la 1184, de la 1186 a la 1189, de la 1191 a la 1198, de la 1201 a la 1264, de la 1266 a la 1312, de la 1314 a la 1326, de la 1339 a la 1345, de la 1367 a la 1369, de la 1628 a la 1639, de la 1641 a la 1699 y de la 2724 a la 2726.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad APODACA perteneciente al municipio APODACA. Se conforma como se describe a continuación:

- APODACA, integrado por 110 secciones: de la 0117 a la 0121, 0123, de la 0125 a la 0128, de la 0136 a la 0141, de la 0143 a la 0148, de la 2199 a la 2273, 2733, de la 2925 a la 2931 y de la 2952 a la 2956.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY. Se conforma como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 96 secciones: 1313, de la 1327 a la 1338, de la 1346 a la 1366 y de la 1370 a la 1431.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN NICOLAS DE LOS GARZA perteneciente al municipio SAN NICOLAS DE LOS GARZA. Se conforma como se describe a continuación:

- SAN NICOLAS DE LOS GARZA, integrado por 114 secciones: 1852, de la 1854 a la 1858, de la 1887 a la 1896, de la 1902 a la 1911, de la 1914 a la 1973, de la 1975 a la 1998, 2734 y de la 2947 a la 2949.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN NICOLAS DE LOS GARZA perteneciente al municipio SAN NICOLAS DE LOS GARZA. Se conforma como se describe a continuación:

- SAN NICOLAS DE LOS GARZA, integrado por 127 secciones: de la 1761 a la 1851, 1853, de la 1859 a la 1886, de la 1897 a la 1901 y de la 1912 a la 1913.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PESQUERIA perteneciente al municipio PESQUERIA. Se compone por un total de 13 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- LOS ALDAMAS, integrado por 6 secciones: de la 0012 a la 0013, de la 0015 a la 0017 y la sección 0019.
- CERRALVO, integrado por 9 secciones: de la 0221 a la 0226, 0228 y de la 0230 a la 0231.
- CHINA, integrado por 13 secciones: de la 0237 a la 0247, 0253 y la sección 0256.
- DR. COSS, integrado por 9 secciones: de la 0294 a la 0296, de la 0298 a la 0301 y de la 0303 a la 0304.
- DR. GONZALEZ, integrado por 4 secciones: de la 0305 a la 0308.
- GRAL. BRAVO, integrado por 7 secciones: de la 0418 a la 0423 y la sección 0426.
- GRAL. TERAN, integrado por 17 secciones: de la 0494 a la 0499, de la 0502 a la 0509 y de la 0512 a la 0514.
- GRAL. TREVIÑO, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
- LOS HERRERAS, integrado por 6 secciones: de la 0805 a la 0810.
- MARIN, integrado por 3 secciones: de la 0908 a la 0910.
- MELCHOR OCAMPO, integrado por 2 secciones: de la 0911 a la 0912.
- PESQUERIA, integrado por 28 secciones: de la 1703 a la 1705, de la 1707 a la 1711, de la 2711 a la 2715 y de la 2883 a la 2897.
- LOS RAMONES, integrado por 12 secciones: de la 1712 a la 1723.

El distrito 11 se conforma por un total de 119 secciones electorales.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GARCIA perteneciente al municipio GARCIA. Se conforma como se describe a continuación:

- GARCIA, integrado por 54 secciones: de la 0346 a la 0350, 0352, de la 0354 a la 0355, de la 2274 a la 2304, de la 2306 a la 2307, de la 2547 a la 2548, de la 2823 a la 2831, 2842 y la sección 2844.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 77 secciones: de la 0707 a la 0719, de la 0728 a la 0758, de la 0767 a la 0780 y de la 0786 a la 0804.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 84 secciones: 0604, 0606, de la 0608 a la 0622, de la 0644 a la 0647, de la 0649 a la 0651, de la 0669 a la 0681, de la 0688 a la 0698, de la 0701 a la 0706, de la 2695 a la 2709, 2732, de la 2898 a la 2899, 2902, de la 2907 a la 2908 y de la 2957 a la 2965.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 144 secciones: de la 0526 a la 0603, de la 0624 a la 0643, de la 0653 a la 0668, de la 0682 a la 0687, de la 0720 a la 0727, de la 0759 a la 0766, de la 0781 a la 0785, de la 2900 a la 2901 y la sección 2903.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad APODACA perteneciente al municipio APODACA. Se conforma como se describe a continuación:

- APODACA, integrado por 101 secciones: 0066, de la 0069 a la 0076, de la 0078 a la 0100, de la 0102 a la 0104, de la 2166 a la 2195, de la 2416 a la 2436, de la 2491 a la 2493, de la 2510 a la 2511, de la 2513 a la 2514, de la 2735 a la 2736 y de la 2917 a la 2922.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GRAL. ESCOBEDO perteneciente al municipio GRAL. ESCOBEDO. Se conforma como se describe a continuación:

- GRAL. ESCOBEDO, integrado por 67 secciones: de la 0430 a la 0438, de la 0445 a la 0452, de la 0459 a la 0461, de la 0463 a la 0468, de la 0470 a la 0479, de la 0481 a la 0491, 2142, de la 2758 a la 2766, de la 2932 a la 2935 y de la 2938 a la 2943.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN PEDRO GARZA GARCIA perteneciente al municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- SAN PEDRO GARZA GARCIA, integrado por 62 secciones: de la 0356 a la 0417.
- SANTA CATARINA, integrado por 31 secciones: de la 2003 a la 2019, de la 2057 a la 2066 y de la 2080 a la 2083.

El distrito 18 se conforma por un total de 93 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTA CATARINA perteneciente al municipio SANTA CATARINA. Se conforma como se describe a continuación:

- SANTA CATARINA, integrado por 71 secciones: de la 1999 a la 2002, de la 2020 a la 2039, de la 2043 a la 2056, de la 2067 a la 2072, de la 2074 a la 2079, de la 2084 a la 2085, de la 2786 a la 2798 y de la 2911 a la 2916.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GARCIA perteneciente al municipio GARCIA. Se conforma como se describe a continuación:

- GARCIA, integrado por 82 secciones: de la 2549 a la 2618, de la 2832 a la 2841, 2843 y la sección 2845.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CIENEGA DE FLORES perteneciente al municipio CIENEGA DE FLORES. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AGUALEGUAS, integrado por 9 secciones: de la 0003 a la 0011.
- ANAHUAC, integrado por 18 secciones: de la 0039 a la 0049, de la 0051 a la 0052, 0055, 0057, 0059 y de la 0061 a la 0062.
- CIENEGA DE FLORES, integrado por 20 secciones: de la 0232 a la 0234, 0236 y de la 2846 a la 2861.
- GRAL. ZUAZUA, integrado por 45 secciones: de la 0523 a la 0524, de la 2619 a la 2660 y la sección 2721.
- HIGUERAS, integrado por 2 secciones: de la 0820 a la 0821.
- LAMPAZOS DE NARANJO, integrado por 5 secciones: de la 0854 a la 0858.
- PARAS, integrado por 3 secciones: de la 1700 a la 1702.
- SABINAS HIDALGO, integrado por 24 secciones: de la 1730 a la 1746, 1749, 1751 y de la 2411 a la 2415.

- VALLECILLO, integrado por 7 secciones: de la 2111 a la 2117.

El distrito 21 se conforma por un total de 133 secciones electorales.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad BENITO JUAREZ perteneciente al municipio JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- JUAREZ, integrado por 80 secciones: de la 0846 a la 0849, de la 0851 a la 0853, de la 2329 a la 2334, de la 2339 a la 2340, de la 2342 a la 2343, de la 2351 a la 2407, 2723, 2877 y de la 2879 a la 2882.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad BENITO JUAREZ perteneciente al municipio JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- JUAREZ, integrado por 92 secciones: 0835, de la 0837 a la 0839, de la 0841 a la 0843, de la 2308 a la 2328, de la 2335 a la 2338, 2341, de la 2344 a la 2350, de la 2661 a la 2694, de la 2862 a la 2876, 2878 y de la 2909 a la 2910.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LINARES perteneciente al municipio LINARES. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ARAMBERRI, integrado por 17 secciones: de la 0151 a la 0167.
- DR. ARROYO, integrado por 37 secciones: de la 0257 a la 0293.
- GALEANA, integrado por 37 secciones: de la 0309 a la 0345.
- GRAL. ZARAGOZA, integrado por 5 secciones: de la 0518 a la 0522.
- HUALAHUISES, integrado por 9 secciones: de la 0822 a la 0830.
- ITURBIDE, integrado por 4 secciones: de la 0831 a la 0834.
- LINARES, integrado por 47 secciones: de la 0860 a la 0904 y de la 0906 a la 0907.
- MIER Y NORIEGA, integrado por 10 secciones: de la 0913 a la 0922.
- RAYONES, integrado por 5 secciones: de la 1724 a la 1728.
- SANTIAGO, integrado por 25 secciones: de la 2086 a la 2110.

El distrito 24 se conforma por un total de 196 secciones electorales.

Distrito 25

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GRAL. ESCOBEDO perteneciente al municipio GRAL. ESCOBEDO. Se conforma como se describe a continuación:

- GRAL. ESCOBEDO, integrado por 99 secciones: de la 0442 a la 0444, de la 0454 a la 0458, de la 2137 a la 2141, de la 2143 a la 2165, de la 2515 a la 2546, 2737, de la 2747 a la 2757, de la 2809 a la 2822, de la 2936 a la 2937 y de la 2944 a la 2946.

Distrito 26

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CADEREYTA JIMENEZ perteneciente al municipio CADEREYTA JIMENEZ. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALLENDE, integrado por 19 secciones: de la 0020 a la 0038.
- CADEREYTA JIMENEZ, integrado por 61 secciones: de la 0172 a la 0182, de la 0184 a la 0190, de la 0192 a la 0217, de la 2727 a la 2731, de la 2738 a la 2746 y de la 2904 a la 2906.
- MONTEMORELOS, integrado por 42 secciones: de la 0931 a la 0954 y de la 0956 a la 0973.

El Distrito 26 se conforma por un total de 122 secciones electorales.